

ISSN: 2007-6347

E-ISSN: 2683-2836

Recibido: 13/04/2024

Aprobado: 30/04/2024

Publicado: 30/05/2024



PROGRAMAS PRIORITARIOS DEL GOBIERNO DE LA 4T EN ATENCIÓN AL SECTOR CAFETALERO EN CHIAPAS, MÉXICO

Volumen 32, No. 4

Periodo: Abril – junio 2024

Pp.1–23

<https://doi.org/10.58299/edutec.v32i4.791>

Autores:

Alberto Sarmiento

albertosarmientoescobar@gmail.com

<https://orcid.org/0000-0001-6117-5945>

Marie Christine Renard

mcrenardh@gmail.com

<https://orcid.org/0000-0002-3537-5983>

*Departamento de Sociología Rural, Universidad
autónoma Chapingo, México*

Programas prioritarios del gobierno de la 4T en atención al sector cafetalero en Chiapas, México.

Priority programs of the 4T government in attention to the coffee sector in Chiapas, Mexico.

Resumen

Se analizan las repercusiones de los programas Sembrando Vida y Estrategia de Acompañamiento Técnico en el sector cafetalero de Chiapas, México, en contraste con las iniciativas públicas y privadas que históricamente atendieron las necesidades de este sector desde la década de 1950. Así como las respuestas organizadas de los productores frente a los desafíos actuales del mercado.

Se concluye que la implementación de estos programas ha generado notables beneficios para los productores al adoptar un enfoque agroecológico, como la capacidad para producir sus propios bioinsumos, la renovación de variedades mejoradas de café, y la incorporación de árboles maderables y frutales en sistemas agroforestales. Además, se resalta la participación comunitaria en procesos de desarrollo social. Sin embargo, se observa un retroceso en el desarrollo organizativo de los productores de café, quienes se articulaban en organizaciones sociales para participar en nichos de mercados alternativos como la producción orgánica y el Comercio Justo.

Palabras clave: Café, Organizaciones, Programas de desarrollo.

Abstract

The impacts of the Sembrando Vida and Technical Accompaniment Strategy programs in the coffee sector of Chiapas, Mexico, are analyzed in contrast to the public and private initiatives that historically addressed the needs of this sector since the 1950s. This includes the organized responses of producers to the current challenges of the market.

It is concluded that the implementation of these programs has yielded significant benefits for producers by adopting an agroecological approach, such as the ability to produce their own bioinputs, the revitalization of improved coffee varieties, and the incorporation of timber and fruit trees in agroforestry systems. Additionally, community participation in social development processes is emphasized. However, there is an observed setback in the organizational development of coffee producers, who previously collaborated through social organizations to engage in alternative market niches such as organic production and Fair Trade.

Keywords: Coffee, Organizations, Development Programs.

Introducción

El sector cafetalero es de gran importancia para la economía del país por varias razones: por un lado, genera empleo a más de quinientos mil productores y sus familias que se dedican a esta actividad; por el otro, el Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria (CEDRSSA) señala que las divisas que generan las exportaciones del café, tuvieron una derrama económica de trescientos noventa y siete millones de dólares en 2021; y finalmente, el Sistema de Información Agropecuaria y Pesquera (SIAP) reportó que las condiciones de producción agroforestal de más de setecientas diez mil hectáreas en 2021, benefician al medio ambiente (CEDRSSA, 2019).

Según Fernández (2023), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) reportó que México comercializa el 95% de su producción en el mercado internacional, principalmente exporta a Estados Unidos y Europa, y los precios se rigen por las cotizaciones de la Bolsa de Nueva York y de Londres, por lo que su producción está directamente influida por los precios internacionales. Las constantes crisis que ha enfrentado el sector cafetalero, derivadas de las fluctuaciones de los precios internacionales, de las condiciones de rezago económico y social en que viven los productores y por los daños ocasionados desde 2012 por la roya del café (*Hemileia vastatrix*), han justificado la intervención del Estado para reorientar al sector cafetalero.

El Gobierno ha ensayado diversos esquemas en materia de política pública para la cafecultura (Renard & Larroa, 2017); se han diseñado e implementado múltiples programas que buscan atender de forma selectiva una o más etapas de la cadena productiva. Algunos programas se diseñaron para resolver las crisis sanitarias y de variabilidad de precios, otros tienen como objetivo establecer condiciones de desarrollo y de incremento de la productividad, pero en realidad, el propósito fundamental es hacer rentables y eficientes económicamente las unidades de producción para abastecer la demanda del mercado (Chapman, 2006). Estos programas tienen ciertas restricciones de operación; deben tener pertinencia legal y estar suscritos a los marcos normativos de acuerdo a lo que establece el Plan Nacional de Desarrollo vigente; además, dependen de la política pública del Gobierno Federal en periodos de administración de seis años, tiempo insuficiente para atender las necesidades del sector a largo plazo, y su ejecución depende de los agentes obligados: instituciones, agencias y operadores que, muchas veces, carecen de capacitación y de una estructura sólida. Ello, aunado a la diversidad de condiciones socioculturales de las regiones cafetaleras y modos de vida de los productores, que muchas veces difieren de los objetivos de los programas gubernamentales.

El diseño de la política pública y de los programas sectoriales ha mantenido sus planteamientos teóricos basados en la capacidad del Estado para intervenir en la producción, la organización y la comercialización del sector cafetalero. En todo caso, ha sufrido modificaciones en su operación a partir del cambio de partido del Estado en el año 2000, por una excesiva centralización de la administración pública (Torres, 2024). Durante la administración de Vicente Fox, se rediseñaron los programas federales subsidiarios, se desagregó el sector agrícola por subsectores productivos con el objetivo de evitar la duplicidad de apoyos, pero también para adelgazar el aparato estatal. En 2020, el Gobierno Federal de la 4T dirigido por Andrés Manuel López Obrador, rediseñó nuevamente la operación de los programas públicos: su estrategia se basa en el pago directo al productor. De acuerdo a las reglas de operación publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF), la ejecución de programas prioritarios tiene como objetivo “promover la producción agroecológica, aumentar la productividad y preparar las condiciones organizativas de los productores para hacer frente a los mercados” (DOF, 2022a; DOF, 2022b).

En respuesta a los cambios estructurales de la administración pública federal, en los años ochenta, cuando el Estado cambió a un modelo neoliberal de libre mercado, los campesinos se han mantenido en constantes movilizaciones, luchas, adaptaciones y estrategias económicas (Sánchez, 2015). Las particularidades en la producción y el comercio internacional del café posibilitaron a los productores, a pesar de su condición de minifundistas, organizarse y plantear estrategias comerciales en nichos de mercado de calidades específicas como el café orgánico, el café gourmet y el comercio justo (Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, 2020; Renard, 2021).

En este trabajo se analiza la incidencia que han tenido las políticas públicas en el sector cafetalero, y particularmente de la operación que tienen los programas prioritarios del actual Gobierno de la 4T. El estudio está dividido en tres apartados: primero, se hace una revisión cronológica de los programas públicos e iniciativas privadas que han atendido al sector cafetalero en México desde 1950, con énfasis en la capacidad de intervención del Estado en la vida económica de las y los productores; en el segundo apartado se hace una valoración del contexto actual y las respuestas organizadas del sector cafetalero, ante los retos que les impone el mercado y a su relación con el Estado, y finalmente, se analizan dos programas prioritarios del Gobierno Federal de la 4T, para la atención al sector cafetalero: Sembrando Vida y Estrategia de Acompañamiento Técnico, a través de los cuales se busca implementar el modelo de producción agroecológico, como respuesta a la creciente demanda del mercado internacional del café. Se pretende mostrar que, si bien estos programas han mejorado ciertos aspectos del proceso productivo de los cafeticultores orientados hacia un modelo de producción agroecológico, y están

ayudando a su bienestar personal y de sus familias, no resuelven los problemas estructurales del sector, y además tienen impactos negativos para las organizaciones de productores existentes.

Método

Para el análisis histórico-cronológico de los programas públicos e instituciones que han atendido al sector cafetalero de 1950 a 2022, se sistematizó la información contenida en la literatura y publicaciones de la normatividad de operación y evaluación de los programas, y se realizaron visitas a las unidades de producción en el estado de Chiapas, entre agosto de 2021 y octubre de 2022.

Para el análisis de los programas Sembrando Vida (SV) de la Secretaría de Bienestar (SB) y Estrategia de Acompañamiento Técnico (EAT) de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), se realizó un estudio de sitio que consistió en la aplicación de setenta y dos encuestas físicas a un total de cien productores de café de cuatro Comunidades de Aprendizaje Campesino (CAC), en los municipios de Huixtla (2), Mapastepec (1) y Pijijiapan (1) entre agosto de 2022 y marzo de 2023. Se realizó una discriminación directa en cada CAC de aquellos productores que no producían café, toda vez que la encuesta está dirigida a productores de café beneficiarios del programa. Se documentó un encuentro de resultados en la región Soconusco realizado el día 30 de septiembre de 2022, en el que participaron productores de café de cinco municipios; Motozintla, Siltepec, Amatenango de la Frontera, Tuzantán y Tapachula; participaron diez Escuelas Campesinas (ECA), donde se expusieron los avances en materia de capacitación y desarrollo del modelo agroecológico para la producción de café. El estudio de sitio consistió en la transcripción y el análisis cuantitativo de los resultados de las encuestas realizadas de las cuatro CAC, las diez ECA y ocho entrevistas personales a productores de café beneficiarios.

I. Intervención del Estado y capital político

Partimos de la hipótesis que la situación actual del sector cafetalero es el resultado de varios factores: la liberalización del mercado nacional e internacional, a finales de los años ochenta, la dependencia de las bolsas a futuro para los precios y la intervención del Estado a través de los diferentes programas. El Estado tiene la capacidad para intervenir de forma directa en la vida económica de los productores, a través del ejercicio de la administración pública y de la legalidad que le confieren las normas jurídicas: García (2011) en su libro “Estado de derecho y principio de legalidad”, señala los mecanismos socioeconómicos que el Estado dirige y planifica para lograr la realización efectiva y material de los derechos individuales y colectivos, con esto se refiere a la capacidad de intervención estatal para superar las desigualdades económicas y promover el

crecimiento sostenible; para Calva (2019), a pesar que el Estado mexicano ha adoptado medidas de liberación económica a través de una serie de privatizaciones de empresas paraestatales desde 1980, se ha mantenido, en cierta medida, el papel benefactor del Estado moderno mexicano: se trata de una nueva forma de estatismo de carácter dual que, por una parte, promueve una política económica neoliberal, y por la otra, aplica una política social "neopopulista" para asegurar la supervivencia política del grupo en el poder (Ramírez, 2020).

La capacidad rectora del Estado para intervenir en la vida económica tiene una connotación normativa y de carácter obligatoria, está contenida en los artículos 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), que le confieren la responsabilidad de "planear, conducir, coordinar y orientar la actividad económica nacional" (CPEUM, 2024). De esta manera, interviene en la dinámica económica de los individuos, sus pueblos y sus comunidades, especialmente en su actividad productiva, pero también influye en sus modos de vida, estructuras familiares, intereses y aspiraciones. Barba y Valencia (2019), destacan que, en los procesos de planeación para el desarrollo, existe el riesgo de no separar estructuralmente los procesos de desarrollo económico y de desarrollo social. Aunque estos dos aspectos del desarrollo están estrechamente relacionados es importante abordarlos de manera integral, pero también es esencial reconocer sus diferencias y la necesidad de equilibrarlos adecuadamente, ya que el desarrollo económico podría beneficiar desproporcionadamente a ciertos grupos o regiones, mientras que otros se quedan rezagados en términos de ingresos y acceso a oportunidades.

Para Sánchez (2015), en México, el Estado logró subordinar al campesinado por medio del "corporativismo estatal", durante el periodo comprendido entre 1938 y 2000: se mantuvo un partido político oficial único que permeó entre el campesinado una cultura clientelar a través del partido de Estado y los programas de apoyo. Según Tapia (2022), en la actualidad el clientelismo político se ha reconfigurado, la coacción al voto se da bajo un esquema de confianza y reciprocidad orientados por los intermediarios de los programas, quienes, a través de su figura oficial de técnico u orientador, intermedian con los beneficiarios para que éstos reconozcan y sientan agradecimiento por los apoyos recibidos. Los beneficiarios bajo esa racionalidad de reciprocidad y agradecimiento, responden al apoyo solicitado por los técnicos del programa, a través de un intercambio de recursos e información para generar capital político y mejorar sus posiciones al interior de las estructuras de poder locales.

Por su parte, la administración de cada Gobierno Federal ha buscado diferenciar la orientación de su política pública, renombrando los programas de asistencia, tal fue el caso de "Solidaridad" durante el periodo del presidente Salinas de Gortari, "Progreso" del presidente Ernesto Zedillo,

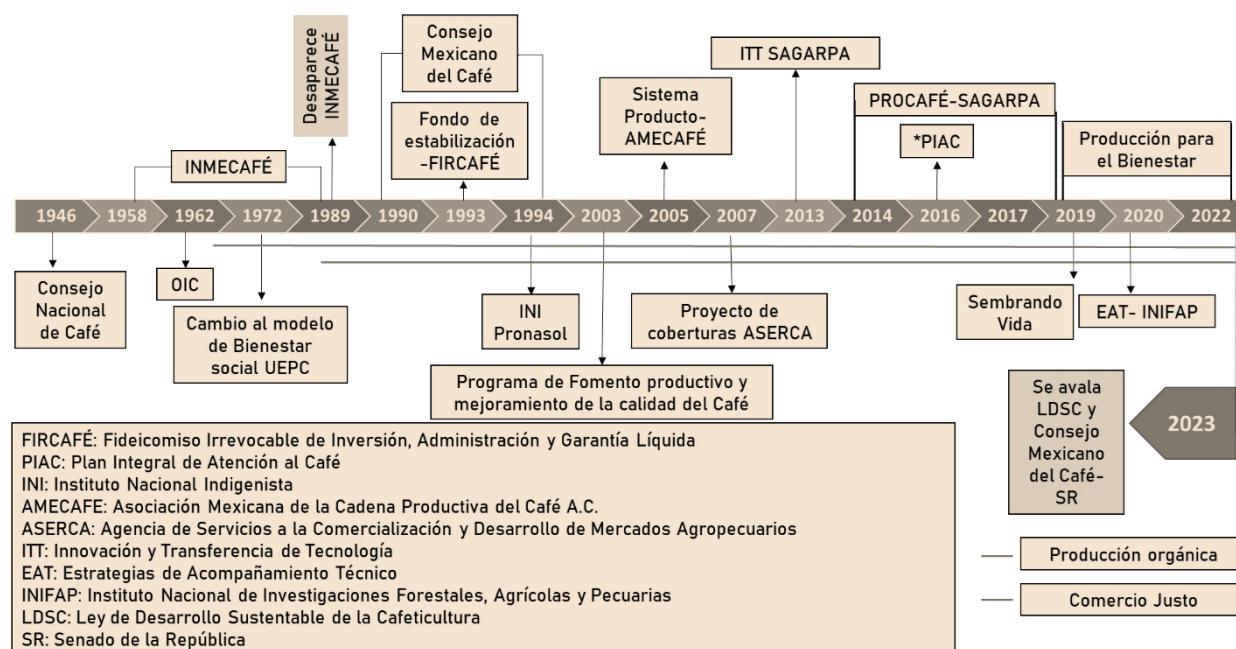
“Oportunidades” del presidente Vicente Fox y “Bienestar” en el actual gobierno de Andrés Manuel López Obrador. De esta manera, se impregna en el consciente colectivo el carácter benefactor del Estado, aprovechándose de la validación política de los beneficiarios de los programas de apoyo en capital electoral para perpetuar al gobierno en turno.

II. Intervención de las políticas públicas e iniciativas privadas en el sector cafetalero

A continuación, en la figura 1, se ilustra la cronología de los programas e instituciones que han atendido al sector cafetalero después de la desaparición del Instituto Mexicano del Café (INMECAFÉ), con el objetivo de identificar la evolución y orientación de la política agrícola cafetalera y los programas e instituciones que las implementaron.

Figura 1.

Programas e Instituciones para la atención de la cafeticultura en México.



Fuente: Elaboración propia con base en la literatura revisada.

La política cafetalera de 1958 a 1989 bajo un modelo económico de sustitución de importaciones fue dirigida por el INMECAFÉ, a través de la creación de hasta 3,228 Unidades Económicas para la Producción de Café (UEPC), que llegaron a integrar al 85% de los pequeños productores del país, dependientes de los beneficios recibidos por el Instituto (Renard, 2021). Se destaca la operatividad del INMECAFÉ por ser el organismo centralizado del Gobierno Federal que implementó la política dirigida por los Acuerdos Internacionales del Café (AIC) de 1963-1990, que buscó mantener los precios del café por encima de un nivel mínimo a través de la limitación

de las exportaciones, y que tuvo todas las atribuciones para intervenir en diferentes etapas de la cadena productiva, una gran infraestructura para incentivar la producción, la transferencia de tecnología, el control de precios y los procesos organizativos a nivel regional. En el periodo en que se implementaron las políticas reguladoras sujetas a los AIC, los precios sufrieron severas fluctuaciones derivadas de una sobreproducción fomentada por los mismos Acuerdos y los cuales generaron un ambiente de competencia comercial y llevaron a la conclusión de los mismos Acuerdos, y en América Latina, a la desaparición de los institutos públicos del café y a una severa crisis de precios (Renard, 2021; Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, 2020).

A partir de los años ochenta, el gobierno transitó de un modelo keynesiano de intervención estatal a un modelo neoliberal (apertura comercial y libre mercado), se redujo el aparato estatal y los recursos destinados para el control del mercado interno y la producción de café (Renard, 2021). En contraposición, los productores se agruparon en organizaciones independientes, e iniciaron la búsqueda del control del proceso de producción, la autogestión y el acceso al mercado alternativo, promovieron el desarrollo local y la democratización de las comunidades campesinas (Larroa & Rodas, 2021).

Después de la desaparición del INMECAFÉ en 1989, la planeación de la cafecultura se fraccionó entre las entidades públicas y organismos descentralizados que operaron programas asistenciales y temporales, sin rectoría del Estado (Renard, 2021; Renard & Larroa, 2017).

De 1990 a 1994, operó el Consejo Mexicano del Café (CMC), organismo conformado por diversas secretarías de gobierno y representantes de comercializadores, torrefactores y productores, quienes no pudieron resolver las demandas del sector por no contar con la capacidad jurídica, ni la infraestructura suficiente, además de ser sólo un instrumento para la canalización de programas específicos gubernamentales (Pérez *et al.*, 2023); para el fomento a la producción ejecutó el programa Alianza para el Campo (SINDER-CAFÉ) y para el fortalecimiento de la organización el Programa de Fortalecimiento de Empresas y Organizaciones Rurales (PROFEMOR).

El 15 de diciembre de 2004, se instaló el Comité Nacional del Sistema-Producto Café y la Asociación Mexicana de la Cadena Productiva del Café, A.C. (AMECAFÉ), instancias que operaron los mecanismos de atención que propuso la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA). A través de estas instituciones, desde 2014 hasta 2018, se operó el Programa de Apoyo a Pequeños Productores de Café (PROCAFÉ) (Renard & Larroa, 2017) que consistió en varios subprogramas, los cuales buscaron restituir las plantaciones de

café afectadas por la roya (*Hemileia vastatrix*), mediante la entrega de paquetes tecnológicos, incentivos económicos al productor, de forma individual o a través de sus organizaciones, y la producción de plantas en viveros comunitarios.

A partir de 2019, el Gobierno de la 4T atiende al sector cafetalero a través del programa SUBICAFÉ (Bienestar-Café) de Producción para el Bienestar (PpB) con pagos directos al productor y la Estrategia de Acompañamiento Técnico (EAT) de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), y de forma indirecta complementa su intervención con otros programas como Sembrando Vida de la Secretaría de Bienestar, y los programas de fertilizantes y precios de garantía también de la SADER.

La metodología que propone este gobierno se basa en el desarrollo local, a través del acompañamiento técnico del modelo en la producción agroecológica, en la reconstrucción del tejido social y en la integración de nuevas organizaciones, a expensas del largo y difícil proceso que las organizaciones cafetaleras habían vivido en la construcción de su capital social y de su infraestructura operativa y comercial. Este enfoque retoma principios del desarrollo endógeno que han señalado algunos autores como Bonfil *et al.*, (1982) y Díaz (2023), sobre el aprovechamiento de sus recursos disponibles de manera sostenible y la promoción de la autodeterminación local, de esta manera las comunidades pueden lograr un desarrollo más equitativo y resiliente. Uno de los aspectos de este modelo es la exclusión de los agentes externos, en tanto que, en el proceso de implementación de los programas, son los agentes del gobierno quienes los orientan e implementan herramientas de acción-participación para el alcance de los objetivos del programa.

El 10 de febrero de 2023, el Senado de la República avaló la creación de la Ley de Desarrollo Sustentable de la Cafeticultura, misma que fue turnada a la Cámara de Diputados para su análisis; en ella se contempla crear el Consejo Mexicano del Café con carácter de organismo público descentralizado, el cual se encargará de la certificación de origen y calidad (Canal del Congreso, 2023). Ninguna de las dos propuestas que se presentaron en el Senado de la República para la promulgación de esta ley, plantearon la creación de una institución con capacidad operativa y jurídica suficiente para reorientar la cafeticultura; la primera presentada por el senador Eduardo Ramírez de la bancada del Partido Morena, con fecha septiembre de 2020, y la segunda presentada por la senadora Beatriz Paredes del Partido Revolucionario Institucional (PRI) con fecha de 22 de noviembre de 2022, propusieron la creación de un Consejo Mexicano del Café y una Comisión Nacional del Café, respectivamente. Aun así, pensar en volver a un modelo regulatorio con una institución encargada de la cafeticultura es ilusorio (Renard, 2021), porque el mercado

del café se cotiza en bolsa y sus operaciones comerciales dependen de la especulación financiera, además, no hay un marco regulatorio internacional que permita el establecimiento de precios mínimos.

III. Respuesta organizada de los productores de café ante los retos del sector y su relación con el Estado

Las organizaciones de cafeticultores han sido de las más organizadas y han sido pioneras de iniciativas alternativas, en el país e internacionalmente, como lo son la producción orgánica, el comercio justo, la formación de una coordinadora nacional y de organizaciones regionales y estatales. El 63% de los productores están afiliados a una organización social o productiva a través de la que comercializan su producción (Medina *et al.*, 2019). Los productores se han integrado en complejas estructuras organizativas para controlar las etapas de la cadena de producción, transformación y comercialización del café; esto supone crear condiciones adecuadas para la administración y la gestión de sus recursos, contar con la infraestructura y la capacitación suficiente para llevar a cabo las operaciones comerciales y el cumplimiento de las normas a las que se obliga (Renard, 2021).

La dinámica política al interior de estas organizaciones ha permitido la movilización y la participación en la política pública, confrontaron al Estado para la ejecución de programas de apoyo en atención a la cafecultura, los cuáles se ejecutaron a través de ellas. Mediante los beneficios recibidos, fortalecieron sus operaciones internas a través de la adquisición de activos productivos, la implementación de esquemas de producción, la renovación de sus plantaciones, la concertación de nuevos contratos comerciales y el aumento del flujo de efectivo. De esta manera, el Gobierno Federal mantuvo una relativa estabilidad política en el sector pero al mismo tiempo, promovió la proliferación de organizaciones con fines de lucro o con fines partidistas, quienes inflaron sus padrones para recibir mayores subsidios (Renard, 2021), y además provocaron un problema en el empadronamiento de los productores; de acuerdo al Padrón Nacional Cafetalero, en Chiapas hay 180,856 productores (Instituto del Café de Chiapas, 2023), pero en 2019 la SAGARPA sólo registró e identificó con número de folio a 68,047 productores a través de los Centros de Apoyo al Desarrollo Rural (CADER), este registro se realizó para aquellos productores que pudieron acreditar la propiedad de la tierra y su actividad económica.

Sánchez (2015), reconoce que las particularidades del cultivo del café, la manufactura y la comercialización hacen del sector un medio idóneo para la transición agroecológica y la internacionalización de las operaciones comerciales de carácter colectivo. Los pequeños productores de café producen, en promedio, en unidades de dos hectáreas y media,

condicionados a un bajo rendimiento que no superan los doce quintales por hectárea; por lo tanto, no pueden hacer frente a las demandas del mercado de forma individual. Se han enfocado en producir bajo un esquema agroecológico y de conservación del medio ambiente; bajo este esquema, algunas organizaciones han podido certificar sus productores para el mercado orgánico y el comercio justo, para acceder al sobreprecio que les garantiza estos mercados. La Asociación Nacional de Empresas Comercializadoras de Productos del Campo A.C. (ANEC) señala que los productores han adoptado diversos modelos agronómicos para un mayor incremento de la productividad, a través de los programas de apoyo; desde 2014, han podido replantar con variedades mejoradas y resistentes a plagas y enfermedades, aplicaciones de bioinsumos y de microorganismos para aumentar la nutrición, aplicar labores culturales basadas en la biodinámica y conocimientos integrados para la conservación del suelo (ANEC, 2023), sin embargo, a pesar de la implementación de diversas técnicas agronómicas, no se ha logrado aumentar el rendimiento ni el manejo eficiente de plagas y enfermedades.

Por el lado de la demanda, la creciente concentración de la comercialización y de la industrialización de café en grandes corporaciones transnacionales, ha marcado los cambios en la distribución y los esquemas de fijación de precios (Rivera, 2022). El 75.3% de los productores venden el grano en la modalidad de café pergamino (Medina *et al.*, 2019). El proceso de acopio y comercialización es una cadena terciada por pequeños acaparadores, quienes pagan hasta un 50% menor al valor del mercado, para después venderles a las corporaciones transnacionales, a su vez, estas concentran el café en acopios regionales y lo procesan como café verde para su exportación (Renard & Larroa, 2017; Renard, 2021). Esto no sólo mantiene los precios bajos para los productores, sino que establece un amplio margen de ganancia para los comercializadores. Aunado a esto, los precios del café están sujetos al mercado internacional; los cafés *arábica* se cotiza en las bolsas de Nueva York y los *robusta* en la bolsa de Londres, de ahí que las fluctuaciones de los precios están sujetas a la especulación del sector financiero y del mercado de futuros (Figuerola *et al.*, 2020).

Resultados y Discusión

Para la atención del sector cafetalero en México, en 2023, se destinaron dos fuentes de recursos: la SADER, a través de dos programas prioritarios: el primero, Producción para el Bienestar (PpB) entregó apoyos directos por 1,363 millones de pesos a 219,865 productores de café, con un apoyo económico único anual de seis mil doscientos pesos por productor (Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, 2023). El presupuesto es 173% superior a lo que se destinó para la operación del PROCAFÉ en 2018 (783.4 millones de pesos). El segundo, la Estrategia de

Acompañamiento Técnico que ejecuta el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP), opera con un presupuesto de 539.9 millones de pesos, a través del cual se brinda capacitación y acompañamiento técnico-organizativo para facilitar la adopción de prácticas agroecológicas y sustentables, e incrementar los rendimientos en predios y unidades de producción (INIFAP, 2021). Este programa atiende a 10,407 productores de café en Chiapas, Veracruz, Oaxaca, Puebla, Hidalgo, Guerrero, San Luis Potosí y Nayarit. Por su parte, la Secretaría de Bienestar opera el programa Sembrando Vida con un presupuesto de 37,136.5 millones de pesos (Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, 2023), y atiende a 957 mil beneficiarios.

IV. Operatividad del programa Sembrando Vida

El programa tiene como objetivo contribuir al bienestar de los productores en los municipios con rezago social, mediante la producción agroforestal en sistema de Milpa Intercalada entre Árboles Frutales (MIAF). Al productor se le otorga apoyo económico de seis mil pesos mensuales (2023) y el acompañamiento social y técnico para la implementación del programa, y apoyos en especie según lo dispuesto por la Subsecretaría de Inclusión Productiva y Desarrollo Rural; pueden ser plantas, semillas, insumos, herramientas, viveros comunitarios, biofábricas, viveros o centros de formación.

Los beneficiarios del programa deben acreditar la propiedad de, al menos, dos hectáreas y media. Los setenta y dos encuestados cuentan en promedio con 4.6 hectáreas y suman un total de 333.15 hectáreas, de las cuales el 79% de los beneficiarios encuestados tienen propiedades ejidales y el 21% tierras comunales. Los mecanismos que establece el programa para acreditar la propiedad pueden ser mediante certificado parcelario, certificado de derechos agrarios, escritura pública, sentencia o resolución del Tribunal Agrario. Cuando el productor tiene una superficie mayor a dos hectáreas y media, puede ceder a familiares o a terceros, mediante contratos de aparcería, usufructo o de carácter civil. Se identificaron a nueve beneficiarios de los setenta y dos encuestados que cedieron un total de veinticinco hectáreas a familiares.

El programa establece como criterio de elegibilidad un mínimo de 20% de mujeres beneficiarias, en el estudio de sitio realizado, el 67% son hombres y el 33% son mujeres. El promedio de edad de los beneficiarios es de 56 años de edad.

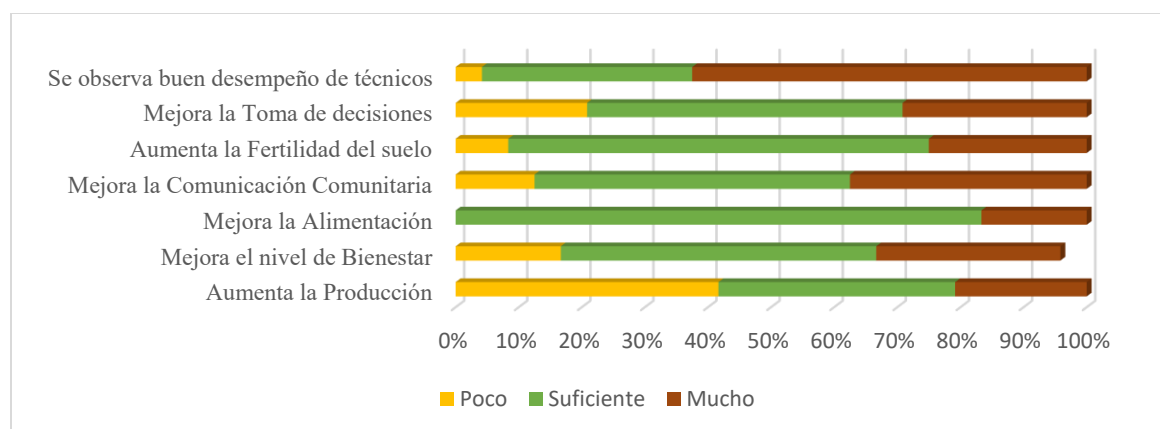
Los productores de café beneficiarios encuestados cultivan en sistemas agroforestales las siguientes variedades de café: Arábica (31%), Robusta (31%), Catimor (17%), Bourbon (11%), Sarchimor (6%) y Mondo Novo (4%), intercalados con árboles maderables como Primavera (29%), Cedro (27%), Roble (25%), Chiche (11%), Guanacaste (6%) y Cuchillal (2%), y con árboles frutales

como Guanábana (20%), Guayaba (17%), Limón/Mandarina (17%), Plátano (14%), Aguacate (12%), Cacao (9%), Yaca (9%), y Rambután (2%).

El cuestionario que se aplicó a los beneficiarios contó con dos apartados que buscaron identificar el destino del gasto de los recursos recibidos, y la percepción de los beneficiarios sobre el alcance de los objetivos del programa.

Figura 2.

Percepción de los beneficiarios sobre el alcance del programa Sembrando Vida



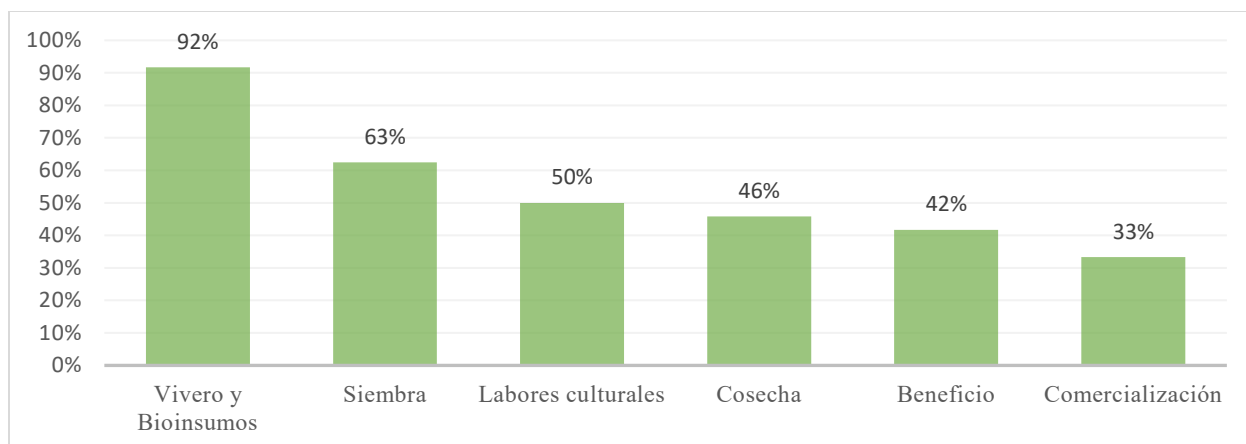
Fuente: Elaboración propia basado en el análisis de datos de campo

Se observa en la figura 2, que el objetivo de “aumentar la producción” es el menos valorado por los productores con un 42% de productores, señalaron que poco se ha avanzado con este objetivo. Se observa también que el destino de los recursos ha sido suficiente para “mejorar la alimentación”, con un 83% de los productores que lo señalaron así.

Por su parte, la “fertilidad del suelo” y la “comunicación comunitaria” son objetivos que se han alcanzado en buena medida, toda vez que las principales intervenciones del programa se realizaron con capacitaciones sobre el proceso de elaboración de bioinsumos (composta, lombricomposta, bocashi y lixiviados) y sobre el proceso organizativo para integrar las Comunidades de Aprendizaje Campesino, lo cual generó una valoración del 63% sobre el buen “desempeño de los técnicos”.

Figura 3.

Capacitaciones recibidas por los beneficiarios.

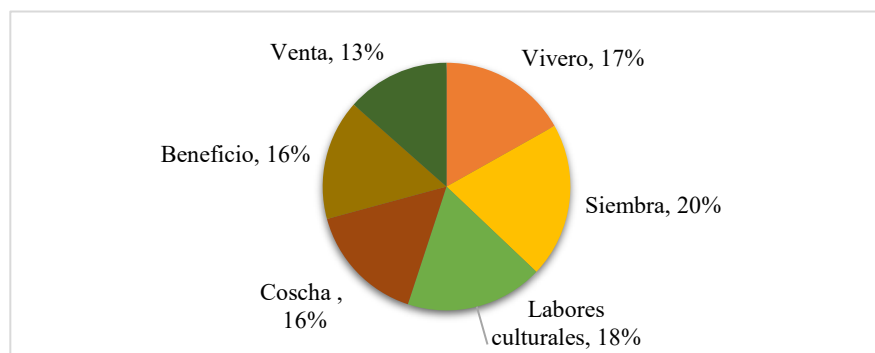


Fuente: Elaboración propia con datos de campo.

Sobre las capacitaciones recibidas, se observa en la figura 3, que el programa está planeado para una intervención progresiva, inicia capacitando a los productores sobre las condiciones básicas para el cultivo del café como preparación del suelo, fertilización, siembra y producción de plantas en viveros, para posteriormente preparar a la comunidad para hacer un análisis de las condiciones socioculturales y ambientales en las que se desarrolla, y finalmente sobre las labores de manufactura y comercialización. Al quinto año de operación del programa, tan sólo el 33% de los beneficiarios han recibido capacitación sobre el proceso de comercialización y ventas, sobre el proceso de beneficio del café el 42% y las labores de cosecha el 46%, en tanto que estos procesos son determinantes para la estandarización de la calidad organoléptica del café, de acuerdo a lo que el mercado demanda.

Figura 4.

Inversión de los recursos recibidos en la cadena producto.



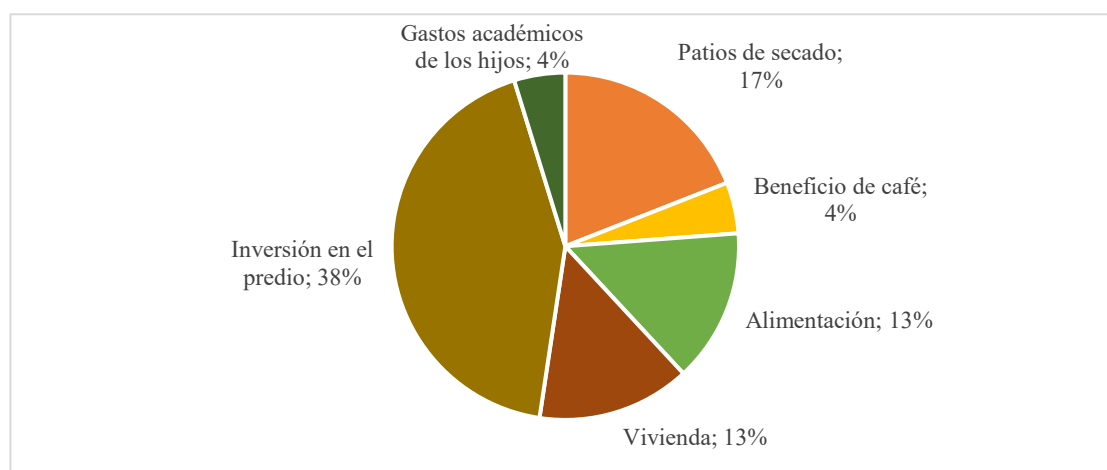
Fuente: Elaboración propia basado en el análisis de datos de campo.

Al cuestionar a los beneficiarios del programa sobre el gasto de los recursos, señalaron haber invertidos de manera equitativa en todos los aspectos de la cadena productiva, con una ligera prioridad en los procesos de siembra y labores culturales del 20 y 18%, respectivamente, como se observa en la figura 4.

En el programa hay un rubro de ahorro que busca contribuir a la transformación de la estructura productiva y la apropiación del territorio. En 2022, se concluyeron los primeros tres años de ahorro, se les retuvo quinientos pesos mensualmente como ahorro de 2019 a 2021, el cual fue devuelto en su totalidad en este año por la cantidad de dieciocho mil pesos. A continuación, en la figura 5, se describen los principales rubros que los beneficiarios indicaron sobre el destino del gasto del ahorro:

Figura 5.

Destino del gasto de los ahorros de 2019-2021.



Fuente: Elaboración propia basado en el análisis de datos de campo.

Aunado a estos ingresos, el 21% de los beneficiarios indicó recibir otros apoyos del Gobierno Federal principalmente del programa la Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores.

V. Operatividad de la Estrategia de Acompañamiento Técnico

La SADER estableció diecisiete convenios con el Centro de Investigación Regional Pacífico Sur (CIRPAS) del INIFAP, para la operación de la Estrategia de Acompañamiento Técnico (EAT). El estudio de sitio se realizó en la Región 5, zona Costa, Sierra y Soconusco del estado de Chiapas, que atiende a productores de café, cacao y miel.

Para su operación, el programa EAT atiende por regiones divididos en Territorios Funcionales (TF), debido a la alta frecuencia de interacciones económicas, sociales, culturales y ambientales que los articulan y cohesionan en un mismo espacio territorial según Calsin (2023). En la Región 5, se operan los TF 51 Huixtla, Escuintla, Acacoyagua, Mapastepec, TF 53; Motozintla, TF 54; Honduras de la Sierra y Siltepec, TF 55; Cacahoatán, Tapachula y Tuzantán, TF 57; Amatenango de la Frontera y Chicomuselo y TF 58; Buena Vista. En esta región se atienden a cincuenta y siete Escuelas de Campo (ECA), para la transferencia del modelo agroecológico se opera con un técnico agroecológico y un técnico social en cada TF.

En el encuentro de experiencias realizado el día 30 de septiembre de 2022, expusieron diez ECA que iniciaron operaciones en 2019. Los productores de café expusieron las actividades realizadas en materia de capacitación, producción de viveros y elaboración de bioinsumos.

“Gracias al programa tengo mi biofábrica en casa y aplico medio litro por planta”, C. Ismael Morales Bravo (ECA José Pantaleón Domínguez, Mapastepec).

“Muchos los llamados, pocos los escogidos, se le invitó a toda la comunidad y pensaron que les iban a dar apoyo, pero sólo nos quedamos los que queremos aprender a producir mejor y sano”, C. Luis Martín García Argüello (ECA Santa Rita, Frontera Comalapa)

Para los productores, las experiencias adquiridas a través de esta capacitación y el desarrollo de su proyecto innovador, son herramientas que les han permitido integrarse en la comunidad y poder preparar los bioinsumos que el cultivo requiere.

“Yo trabajo con caldo visosa, con cinco componentes, cal, sulfato de zinc, sulfato de cobre, sulfato de magnesio y borax para 200 litros, buen follaje, buenos resultados”, C. Aroldo Salas Pérez (ECA El Ranchito, Motozintla)

“Antes no le aplicábamos lixiviados a las plantas, nos enseñaron a hacer lixiviados, a preparar compostas y a aplicarlo en el campo”, C. Juan Ramírez Hernández (ECA – Loma Bonita, Mapastepec.).

Reconocen la importancia de transitar a un modelo agroecológico, han adoptado los principios ecológicos del modelo y replican las prácticas aprendidas.

“El uso de químicos ha afectado la calidad de vida y reduce el tiempo de vida, la intención es acabar con el químico y sustituirlo por humus y lixiviados”, C. Roberto López Morales (ECA Getsemaní, Honduras de la Sierra).

“Se debe tener la visión de que la tierra es de Dios y la tierra es la madre y lo que produce son sus hijos y se debe cuidar con productos sanos, yo para mis lixiviados uso también harina de roca y produzco 10 mil litros, desde que lo aprendí con PESA”, C. Andrés Verdugo (ECA Benito Juárez, Tapachula)

Expusieron los resultados de la aplicación de bioinsumos a tres años de haber iniciado el proceso de acompañamiento.

“Llevo un año trabajando con lixiviados, antes producía 300 kilos ahora produzco de 400 a 500 kilos”, C. Virgilio (ECA Campo Seco, Huixtla)

“Se realizaron seis montículos de composta con materiales de desechos y con materiales de costos bajos, en el proceso de maduración se usó silicio para acelerar el proceso y se midió siempre el PH, y la conductividad eléctrica para ver los resultados”, C. Adeleido López Bravo (ECA Flor de café, Tapachula)

Mantienen la esperanza de que la política agroecológica impulsada por el Gobierno Federal tenga la suficiente influencia en el sector agrícola en México para sustituir los insumos químicos por los bioinsumos, ven en este modelo un esquema de negocio.

“El café es el patrimonio de nuestros pueblos de la sierra y de los pueblos indígenas, tenemos una gran cantidad de conocimientos que se deben compartir para mejorar la cafeticultura”, C. Rafaela Vázquez Águila (ECA Chicomuselo, Chicomuselo)

De las entrevistas personales, se destaca la posición de agradecimiento que mantienen los productores sobre los beneficios recibidos de los programas Sembrando Vida y Estrategia de acompañamiento técnico, especialmente por la atención recibida de los técnicos sociales y agroecológicos, quienes los han orientado hacia una visión agroecológica, tanto por sus prácticas en campo como por la adopción de los principios ecológicos que se promueven, también muestran agradecimiento al Gobierno Federal de la 4T como responsables del diseño y ejecución de estos programas. Sin embargo, los técnicos y los coordinadores de los programas, se dirigen continuamente a los beneficiarios durante los eventos públicos documentados y en las distintas visitas de campo realizadas, incitándolos a reconocer a Andrés Manuel López Obrador por los beneficios que reciben, y al apoyo que requiere el partido Morena para seguir promoviendo estos

beneficios. Se debe destacar que los técnicos empleados para el programa en la región de estudio, han participado en otros programas de apoyo como asesores, y algunos de ellos pertenecieron al cuerpo técnico de algunas organizaciones cafetaleras, quienes, por convenir a sus intereses políticos y económicos, abandonaron estas organizaciones en tanto que el pago por sus servicios técnicos asciende a más de diecinueve mil pesos mensuales.

En retrospectiva, los programas prioritarios ejecutados por la 4T se destacan por su mecanismo de operación; el pago directo recrea en los productores la noción de una atención especial que, asociado al acompañamiento técnico, los motiva a cumplir con la operación del programa para el alcance de los objetivos. Sin embargo, este proceso específicamente en el sector cafetalero ha dificultado la operación de las organizaciones social-productivas, que como se han mencionado en este documento, tienen una larga trayectoria en la autogestión y el control de diferentes etapas de la cadena productiva. Por otro lado, el planteamiento teórico del desarrollo local a partir de la transición al modelo de producción agroecológica tiene el objetivo de crear organizaciones locales. Este proceso de construcción de capital social y desarrollo local, aún está en sus inicios y no se tiene claridad qué tanto puede durar la integración o qué tan funcional puede llegar a ser este modelo de desarrollo bajo la tutela del Estado, además que se ha advertido de la capitalización política que este proceso conlleva.

Como se ha podido analizar en los apartados anteriores, el sector cafetalero tiene diversos rezagos en su capacidad productiva y comercial, y los programas prioritarios que plantea la 4T no son programas específicos para la atención a la cafecultura, por lo tanto, no logran articular soluciones a los diversos problemas planteados. Por el contrario, algunos productores han abandonado sus organizaciones y se han enfocado a cumplir la operación de los programas prioritarios; el proceso de comercialización también se ha dificultado en el acopio porque los productores se han desmarcado de las obligaciones con sus organizaciones, y las organizaciones de productores dejaron de recibir los incentivos económicos que les permitía capitalizarse, adquirir activos fijos y el apalancamiento de sus operaciones comerciales.

Este enfoque de atención pretende sustituir el papel que han jugado las organizaciones de productores cafetaleros, asumiendo el Estado el papel de interventor y catalizador de la política social con el objetivo de evitar la corrupción que se le atribuye a las organizaciones de cafetaleros. Sin embargo, el proceso organizativo es necesario para la comercialización del café porque los productores no ofrecen el volumen de café suficiente para exportar, y en otras etapas de la cadena-producto, como el financiamiento, el trámite para obtener las certificaciones de calidad y para gestionar proyectos asistenciales de vivienda, salud y educación (Renard, 2021).

Bastaría hacer una valoración de las pérdidas del capital social que ha generado este cambio de política pública en las organizaciones de cafetaleros; solamente aquellas que contaron con capital económico remanente para la operación comercial, contratos comerciales preestablecidos y una sólida estructura operativa para el acopio, se han mantenido operando bajo un esquema de financiamiento de la banca comercial o de desarrollo, pese a las dificultades que le supone el proceso de acreditación de la calidad para el comercio justo y la producción orgánica.

Conclusiones

La revisión de la operatividad de los programas Sembrando Vida y Estrategia de Acompañamiento Técnico permitió identificar la tendencia de la política agrícola del Gobierno de la 4T, que busca impulsar en las regiones del sur del país, la implementación del modelo agroecológico para la producción de café, y con esto reducir los daños ecológicos que genera el uso de insumos químicos, y al mismo tiempo abastecer la demanda del mercado mundial de cafés sustentables.

Aun cuando se ha cuestionado el alcance de los objetivos de los programas Sembrando Vida y Estrategias de Acompañamiento Técnico y el cambio en la política pública del Gobierno Federal, la operación de estos programas muestra algunos importantes beneficios que han logrado los productores al transitar a un modelo agroecológico; la preparación de sus propios bioinsumos, la replantación de variedades de café mejoradas y de árboles maderables y frutales bajo un sistema agroforestal y la integración comunitaria en procesos de desarrollo social. Aún falta mucho trabajo articulado, para que los productores logren integrarse en organizaciones regionales que el programa pretende para el desarrollo local, poder acceder al mercado internacional del café ecológico y aumentar los rendimientos en las unidades de producción.

No obstante, la operación de estos programas representó un retroceso en el proceso organizativo de los productores de café que estaban agrupados en organizaciones campesinas, quienes articulaban sus operaciones con los apoyos económicos recibidos de los programas de apoyo. Aunque con este diseño de política pública, los beneficiarios también son dependientes de los apoyos económicos que reciben y de la orientación de los técnicos sociales y agroecológicos, son más vulnerables a la manipulación política con fines electorales y aún no han logrado constituirse legalmente en nuevas figuras jurídicas que cuenten con una estructura sólida para insertarse en el mercado. Sin embargo, los productores perciben el esquema de organización comunitaria como un modelo de integración y reconstrucción del tejido social, que les podría beneficiar para crear un polo de desarrollo más sólido.

Si bien la relación causal de las normatividades e instituciones en México permiten que el Estado tenga la atribución y obligatoriedad de intervenir, el diseño de estos programas dista de cumplir con los objetivos para los que fueron creados, pues se han politizado al grado de llegar a condicionar o incentivar el apoyo con el voto en los diferentes procesos de elección. Por lo tanto, se debe entender que el diseño, la orientación y la ejecución de las políticas públicas a través de los programas sectoriales y sus instituciones, tiene como principal benefactor al propio Estado, que se capitaliza políticamente a través de la validación social de los beneficiarios, quienes reciben recursos económicos, asistencia y acompañamiento a cambio de apoyo electoral.

VI. Referencias bibliográficas

- Asociación Nacional de Empresas Comercializadoras de Productos del Campo A.C. (ANEC). (2023). Consorcio Social del Café Mexicano A.C. <https://www.anec.org.mx/consorcio-social-del-cafe-mexicano>
- Barba-Solano, C., Valencia-Lomelí, E. (2019). La construcción social de la pobreza y la desvalorización de los pobres en México en quince años del diario El Universal. Espiral (Guadalaj.) vol.26 no.76 Guadalajara sep./dic. 2019. ISSN 1665-056.
- Bonfil-Batalla, G., Ibarra, M., Varese, S., Tumiri, J. (1982). El Etnodesarrollo: Sus premisas jurídicas, políticas y de organización, 131-146. En América Latina: Etnodesarrollo y Etnocidio. Ediciones Flacso. Colección 25 aniversario, San José Costa Rica. <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/40153.pdf>
- Calsin-Apaza, Fredy (2023). Las dinámicas territoriales y su impacto en las redes de ciudades intermedias. Instituto Lationamericano de Altos Estudios. ISBN 978-628-7661-15-8. <https://libroselectronicos.ilae.edu.co/index.php/ilae/catalog/view/397/888/1842>
- Calva, J. L. (2019). La economía mexicana en su laberinto neoliberal. Revista El trimestre económico. Vol. 86 Núm. 343 (2019): julio-septiembre. DOI: <https://doi.org/10.20430/ete.v86i343.921>
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2024, 24 de enero). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM). Última reforma DOF 24-01-2024. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
- Canal del Congreso. (2023, 10 de febrero). Senado avala expedir Ley de Desarrollo Sustentable de la Cafeticultura. https://www.canaldelcongreso.gob.mx/noticias/16250/Senado_aval_a_expedir_Ley_de_De_sarrollo_o_Sustentable_de_la_Cafeticultura

- Centro de Estudios de las Finanzas Públicas. (2023, 17 de enero). Política Social: Ramo 20 Bienestar, PEF 2023. <https://portales.diputados.gob.mx/CEDRSSA/registro-solicitud?men=bb53bb03-1642-40d2-9a34-61c0a743c006&menu=Acerca%20de&lateral=false#>
- Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y Soberanía Alimentaria. (2019). La orientación agroecológica de los programas Producción para el Bienestar y Sembrando Vida. <http://www.cedrssa.gob.mx/files/b/9/75Agroecologi%CC%81aYPS.pdf>
- Chapman, S. (2006). Planificación y control de la producción. Pearson Prentice Hall. Pp. 288. ISBN 970260771X.
- Diario Oficial de la Federación. (2022a). Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa Producción para el Bienestar de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para el ejercicio fiscal 2023. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5676169&fecha=30/12/2022#gsc.tab=0
- Diario Oficial de la Federación. (2022b). Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Sembrando Vida, para el ejercicio fiscal 2023. https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5676230&fecha=30/12/2022#gsc.tab=0
- Díaz-Meeke, P. (2023). Economía Creativa y Territorios. Modelos descentralizados de política pública cultural para potenciar estrategias de desarrollo sostenible desde y para los territorios. <https://ec.cultura.gob.cl/wp-content/uploads/2023/05/Informe-EconomiaCreativaTerritorios.pdf>
- Fernández, Aurora (2023). En la Sierra y Altos de Chiapas pequeñas organizaciones productoras de café cosechan éxito. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. <https://www.undp.org/es/mexico/historias/en-la-sierra-y-altos-de-chiapas-pequenas-organizaciones-productoras-de-cafe-cosechan-exito>
- Figueroa-Hernández, E., Godínez-Montoya, L., Pérez-Figueroa, R. A. (2020). Los precios de café en la producción y las exportaciones a nivel mundial. Revista Mexicana de Economía y Finanzas Nueva Época, Vol. 14 No. 1, pp. 41-56 DOI: <http://dx.doi.org/10.21919/remef.v14i1.358>
- García-Ricci, D. (2011). Estado de derecho y principio de legalidad. Colección de textos sobre derechos humanos. Comisión Nacional de los Derechos Humanos, México. <https://corteidh.or.cr/tablas/r28801.pdf> <https://doi.org/10.32870/eees.v26i76.7080>
- Instituto del Café de Chiapas. (2023). El café en Chiapas; Café aroma y sabor, Chiapas de corazón. <https://incafech.gob.mx/assets/media/documentos/Datos%20cafe.pdf>
- Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura. (2020). Informe de la Comisión Interamericana de Agricultura Orgánica. Cuadragésima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo. http://apps.iica.int/SReunionesOG/Content/Documents/CE2020/715452bf-ced5-40a0-8124-ffe4fde34bdc_di01_informe_de_la_ciao_rev_2.pdf

Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP). (2021). Programa Institucional 2020-2024. Avance de resultados 2021.

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/735878/08_PI_INIFAP_AyR21.pdf

Larrea-Torres, R. M., Rodas-Sánchez, L. (2021). La experiencia CNOC, gobernanza territorial y sial, 129-157. En Gobernanza y Desarrollo Territorial; Sistemas agroalimentarios localizados, Análisis y Políticas Públicas. Torres Salcido y Larrea Torres, coordinadores. CIALC UNAM. <http://www.librooa.unam.mx/bitstream/handle/123456789/3424/Gobernanzay%20desarrollo.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Medina-Meléndez, J. A., Ruiz-Nájera, R. E., Gómez-Castañeda, J. E., Sánchez-Yáñez, J. M. Gómez-Alfaro, G., Pinto-Muñoz-Rodríguez, M., Gómez-Pérez, D., Santoyo-Cortés, V. H., Rosales-Lechuga, R. (2019). Los negocios del café. Universidad Autónoma Chapingo. ISBN: 978-607-12-0557-5 <https://repositorio.chapingo.edu.mx/server/api/core/bitstreams/770e0fe7-c766-4d2e-af02-7d5bf0bbbed51/content>

Pérez-Akaki, P., González-Cabañas, A. A., Picado-Umaña, W. (2023). Saberes de origen. Experiencias de México y Centroamérica. Facultad de Estudios Superiores Acatlán. ISBN/ISSN: 8626000002140 <http://www.libros.unam.mx/saberes-de-origen-experiencias-de-mexico-y-centroamerica-8626000002140-libro.html>

Renard-Hubert, M. C., Larrea-Torres, R. M. (2017). Política Pública y sustentabilidad de los territorios cafetaleros en tiempos de roya: Chiapas y Veracruz. Estudios latinoamericanos, nueva época, Núm. 40. PP 95-113. <http://www.revistas.unam.mx/index.php/rel/article/view/61593>

Renard-Hubert, M. C. (2021). Política pública y gobernanza territorial en la cafecultura mexicana, 101-128. En Gobernanza y Desarrollo Territorial; Sistemas agroalimentarios localizados, Análisis y Políticas Públicas. Torres Salcido y Larrea Torres, coordinadores. CIALC UNAM. <http://www.librooa.unam.mx/bitstream/handle/123456789/3424/Gobernanzay%20desarrollo.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Renard-Hubert, M. C. (2022). Values and the making of standards in 'sustainable' coffee networks: The case of 4C and Nestlé in México. International Sociology, 2022, Vol 37, Issue 6, p758. DOI 10.1177/02685809221119289

Rivera-Rojas, C. (2022). Competitividad del café mexicano en el comercio internacional: un análisis comparativo con Brasil, Colombia y Perú (2000-2019). Revista Análisis Económico, vol. XXXVII, núm. 94, enero-abril de 2022, pp. 181-199, ISSN: 0185-3937. <https://analiseconomico.azc.uam.mx/index.php/rae/article/view/667/500>

Sánchez-Juárez, G. K. (2015). Los pequeños cafecultores de Chiapas, Organización y resistencia frente al mercado, Centro de Estudios Superiores de México y Centro América. Universidad de

Ciencias y Artes de Chiapas. Colección Tesis, número 4, Primera edición: 2015. ISBN 978-607-8410-32-3.

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (2023, 31 de diciembre). Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa Producción para el Bienestar de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para el ejercicio fiscal 2024. <https://www.gob.mx/agricultura/prensa/publica-agricultura-reglas-de-operacion-de-produccion-para-el-bienestar-2024?idiom=es>

Tapia-Muro, C. (2022). Las mujeres en el clientelismo político: una relectura del fenómeno desde la perspectiva de género. El Colegio de Jalisco A.C. Intersticios sociales, núm. 23, pp. 115-140. <https://www.redalyc.org/journal/4217/421770657004/html/>

Torres-Fragoso, J. (2024). Gobernanza en México (1996-2020) con base en los índices de eficacia del gobierno y calidad regulatoria. Revista Gestión del Desarrollo Económico Local, núm. 15, Universidad del Istmo, Oaxaca, México. DOI: <https://doi.org/10.32719/25506641.2024.15.6>